



ORD. : N° _____/

Santiago,

MAT. : Informa aprobación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura, y adecuaciones institucionales para su implementación

ADJ. : Decreto N° 67 del 05 de diciembre del 2024, que aprueba Plan referido en MAT.

DE : **BORIS OLGUIN MORALES**
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

A través del presente, envío a usted el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - Sector Infraestructura para el período 2024 - 2029, el cual fue aprobado en la tercera sesión extraordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, a través del acuerdo N° 26/2024, acto administrativo que le da carácter vinculante.

El objetivo general del Plan consiste en "propiciar el desarrollo de obras públicas resilientes que permitan la adaptación de los territorios y sus comunidades a los impactos del cambio climático, y la reducción de emisiones acorde a los compromisos de Chile en torno a la carbono-neutralidad". Para ello se establecen 3 objetivos específicos, 8 líneas estratégicas y 15 medidas, las cuales se desarrollan a través de 44 acciones. Por tanto, para la correcta implementación del Plan se requiere efectuar adecuaciones institucionales, los que están plasmados en el documento, siendo uno de ellos el reforzamiento de capacidades técnicas y la reconversión de cupos disponibles, para efectos de contar con profesionales idóneos que permitan el cumplimiento de esta política pública a nivel nacional y regional.

Finalmente, se informa que a través del Comité de Sostenibilidad y Cambio Climático, dependiente de la División de Infraestructura Sostenible, se coordinará el mecanismo de implementación de Plan. En específico, en la primera sesión del Comité se presentará la planificación estratégica, la cual se desarrollará en el mes de enero del 2025, en fecha a precisar oportunamente

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete de Ministra
- Subsecretario de Obras Públicas
- Secretaria/os Regionales Ministeriales de Obras Públicas
- Dirección General de Concesiones
- Dirección General de Aguas
- Direcciones Nacionales
- División de Infraestructura Sustentable - DGOP
- Oficina de Partes DGOP

Proceso N° 18728288

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Morandé 59, piso 3, Santiago | Chile
Teléfono (56-2) 2449 3952 | www.dgop.cl | www.mop.cl



